

Ordinario Sabado 11 de Agosto de 1736 143

Cura Muy Noble muy Sea Ciudad de Murcia,  
Sala de las Casas de la Corte de ella Sabado Once de Agosto  
mill setecientos treinta y seis, los muy M. de Murcia, se  
Juntaron a Celebrar Cavildo Ordinario Como acostum  
bran es asaber D. Juan Fran. de Lufany Arce, v. de las  
Eliga y Canalesa, Conde Vidor y Justicia mayor de  
Ciu. D. Lope Gonzalez de Buellaneda, D. Joseph Pue  
to, D. Joseph Fuentes, D. Joseph Nicolas Vocamora, D. Juan Ca  
rillo, D. Fran. Leferrin, D. Gines Saorin, D. Antonio  
Buendia, D. Juan Alonzo, D. Juan Sandobal, D. Juan  
Galvez, D. Lorenzo Ferrer, D. Fran. Vocamora, D. Luis  
Menchison, D. Xptobal Lizon, D. Alexo Manresa,  
D. Pedro Alonzo, D. Joseph Lascaille, D. Alphonso Man  
resa, D. Joseph Ferrer, y El Conde de Valle de S. Juan,  
Residores.

Se yendo Pedro Ambrosio Baron, Joseph Hilarie, y Ber  
nabe Dallesco, Jurados.

Se  
S. que se nombre persona  
que recaude los atrasos  
de los propios  
Haviendo relacion de la Litacion a este Cavildo para confer  
rir y resolver si conviene, en vista de la proposicion hecha  
por el Conde Vidor en el auto de su fecha de 17 de Mayo  
que en esta Ciu. nombre persona, con nombre de Administrador  
para la cobranza de las Crecidas Cantidades que se cobran  
deviendo a los propios con el Salario competente a su ocupacion  
y trabajo, para lo demas que comprehende, de la qual se hizo  
relacion a la Ciu. haviendola ya tratado y conferido  
largamente, teniendo presente que el unico efecto de  
D. Conde Vidor se hizo a la mejor recaudacion de estos atras  
os, a fin de desahogar los Crecidos Empeños, y creditos de  
Junta que tiene con esta Ciudad que la constituyen  
en el mayor desconsuelo; Y siendo muy con forme a su  
deberio, Repito las gracias a dho. Conde Vidor  
Y Acordo que los D. Juan Carrillo, y D. Juan Galvez,